

PASANTÍAS DE VERANO ~2019~

Programa Cofece de Pasantías de Verano 2019¹

– Primera edición –

PRESENTACIÓN

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) invita a los estudiantes de licenciatura a participar en la primera edición del Programa COFECE de Pasantías de Verano para Universitarios (Programa).

Con esta iniciativa, buscamos promover la formación de profesionistas interesados y comprometidos con la competencia económica y favorecer que más estudiantes consideren especializarse en el área.

El programa permitirá a los estudiantes conocer cómo trabajamos en la COFECE e involucrarse en algunas de las actividades que realizamos para asegurar la competencia en los mercados en beneficio de las familias mexicanas.

Las pasantías de verano son de tiempo completo y se realizarán del 29 de mayo al 26 de julio de 2019 en las instalaciones de la COFECE.

BASES DEL PROGRAMA

1. Perfil de los Participantes

Podrás participar si eres estudiante de licenciatura y estás inscrito en alguna institución de educación superior mexicana. Deberás haber cubierto al menos 70% de créditos de tu programa de licenciatura en el semestre inmediato anterior al inicio del Programa y tener un promedio mínimo de 8.5.²

2. Áreas para realizar tu pasantía

Deberás manifestar en tu registro en qué área(s) de la COFECE deseas llevar a cabo tu pasantía³. Éstas incluyen:

- **Pleno**
- **Dirección General de Asuntos Contenciosos**
- **Dirección General de Administración o Direcciones Ejecutivas:** de Tecnologías de la Información y Comunicación, de Presupuesto y Finanzas, de Recursos Humanos y Gestión de Talento, y de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.
- **Secretaría Técnica o Direcciones Generales Técnicas:** de Asuntos Jurídicos; de Concentraciones, y de Estudios Económicos.

1 Aclaración: La presente convocatoria no debe entenderse como una interpretación oficial de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) respecto de la Ley Federal de Competencia Económica ni podrá ser utilizada para vincular a la COFECE por motivo alguno. La COFECE invoca su facultad para aplicar las disposiciones normativas en materia de competencia económica sin miramiento al presente documento. El Programa COFECE de Pasantías de Verano 2019 es parte de las actividades de promoción a la competencia que realiza la COFECE, de conformidad con el artículo 40 fracciones IV y VIII del Estatuto Orgánico de la COFECE. Dicho programa es uno de los proyectos que integra la estrategia institucional de la COFECE para promover la cultura de la competencia en el sector académico, por lo que no constituye un procedimiento administrativo en la Comisión. La COFECE se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las bases de la presente convocatoria.

2 Si tu promedio es de 8.0 (o más) puedes postularte, no obstante la COFECE dará prioridad a los promedios más altos.

3 Podrás cambiar el área de interés y la COFECE te podrá asignar al área que más se acerque a tu perfil.

- **Autoridad Investigadora o Direcciones Generales de Investigación:** de Inteligencia de Mercados; de Investigaciones de Mercado; de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, y de Mercados Regulados.
- **Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales o Direcciones Generales:** de Promoción de la Competencia; de Planeación y Evaluación y de Comunicación Social; Direcciones Ejecutivas de Asuntos Internacionales; y de Análisis Regulatorio.

3. Proceso de registro

Para postularte deberás llenar el cuestionario de registro a través de la página de la COFECE en la liga:

<https://www.cofece.mx/programa-cofece-de-pasantias-de-verano/>

Al momento de completar tu registro, deberás adjuntar los siguientes documentos:

- Una **constancia** emitida por la institución educativa donde realizas tus estudios en la que se acredite el cumplimiento de al menos el 70% de los créditos de la licenciatura en la que estés inscrito y que cuentes con promedio mínimo de 8.5 (la constancia deberá incluir sello de la institución y firma de la autoridad universitaria correspondiente).⁴
- Una **carta de intención** y expectativas en la que destagues los beneficios profesionales que esperas de la pasantía (deberás detallar los temas de interés específicos en los cuales deseas capacitarte y mencionar el(los) campo(s) de especialidad en donde te gustaría realizar la pasantía) en un máximo de 2 cuartillas.
- Tu **Currículum Vitae**.

4. Fechas importantes

- Apertura de la convocatoria: 11 de febrero de 2019
- Cierre de recepción de postulaciones: 31 de marzo de 2019
- Límite para la selección de candidatos: 30 de abril de 2019
- Inicio del programa: 29 de mayo de 2019
- Término del programa: 26 de julio de 2019

5. Apoyo económico

Apoyaremos a los pasantes por medio de un estímulo económico de 20,000.00 MXN (veinte mil pesos) que se otorgará de manera personal e intransferible, por el total de la vigencia de la pasantía.⁵

La Comisión NO brindará apoyo para alimentación, hospedaje, transporte, ni seguro de gastos médicos o cualquier otra prestación adicional.

⁴ Si cubres el 70% de créditos hasta terminar este semestre (enero – mayo 2019), aceptaremos tu postulación con una carta por parte de tu institución que lo acredite (la constancia deberá incluir sello de la institución y firma de la autoridad universitaria correspondiente).

⁵ Es necesario contar con credencial de elector vigente para la entrega en tiempo del estímulo económico. Tanto la entrega del estímulo, como la entrega del Diploma estarán sujetos al 100% de asistencia durante el período de la pasantía.



6. Acreditación

Al finalizar el Programa deberás contestar un cuestionario que será proporcionado por la Dirección General de Promoción a la Competencia, así como entregar un reporte de actividades. La COFECE te otorgará un Diploma que acredite tu participación en el Programa.⁶

7. Mecanismo de selección

Las solicitudes que recibamos serán enviadas a las áreas correspondientes, quienes elegirán a los participantes de la primera edición del Programa COFECE de Pasantías de Verano.

Las áreas de la COFECE que hayan recibido solicitudes podrán convocarte para la realización de una entrevista y se reservan el derecho de rechazar solicitudes que no cumplan con el perfil requerido.

Una vez que el área haya deliberado, la Dirección General de Promoción a la Competencia comunicará por correo electrónico los resultados a los candidatos seleccionados dentro de las cuatro semanas posteriores al cierre de la convocatoria.

El número de participantes elegidos se determinará de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la COFECE. (Máximo 10 pasantes).⁷

Si resultas seleccionado, a tu llegada a la Comisión deberás firmar una carta con la cual te comprometes a cumplir con los estándares de ética, calidad del trabajo, manejo de la información, confidencialidad, asistencia y puntualidad. Además, deberás permanecer en el Programa salvo casos de fuerza mayor que lo impidieran o interfirieran en ello.⁸

8. Datos personales

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en:

<https://www.cofece.mx/politica-de-privacidad/>

9. Contacto

Si tienes dudas escríbenos a pasantiasverano@cofece.mx indicando tu nombre completo y teléfono de contacto.



cofece.mx



cofece



@cofecemx



CFCEconomica



@cofece



COFECE

⁶ El programa no tendrá validez como comprobante de liberación de servicio social.

⁷ La COFECE se reserva el derecho de decidir cuántos y qué pasantes provenientes de una misma universidad podrán realizar una pasantía en un mismo momento en la Comisión.

⁸ La COFECE podrá decidir no otorgar la acreditación y/o el apoyo económico a un pasante en caso de no cumplir con lo estipulado en esta Convocatoria.

